



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0035761/2018

CÓRDOBA,

20 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita se acepte la renuncia presentada por la Dra. María Isabel BELLOCQ como Miembro de la Comisión Asegura de Tesis de la Biól. Luna Emilce SILVETTI y así mismo designar a las Dra. Julieta FILLOY y la Dra. Evangelina Sandra NATALE como Miembros de la Comisión Asesora de dicha Tesis; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que el Dr. David Lautaro VERGARA TABARES no cumple con los requisitos solicitados por el Reglamento de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de acuerdo a sus Artículos 21 Inciso c) y 17 Inciso a);

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. María Isabel BELLOCQ (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires) y dejar sin efecto la designación del Dr. David Lautaro VERGARA TABARES (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba) como miembro de la Comisión Asesora de la Tesis Doctoral de la Biól. Luna Emilce SILVETTI.



*[Handwritten marks]*

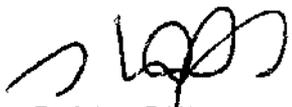


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0035761/2018

Art. 2º.- Designar al Dra. Julieta FILLOY (IEGEB – CONICET, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires) y a la Dra. Evangelina Sandra NATALE (Universidad Nacional de Río Cuarto) como miembros de la Comisión Asesora de la Tesis Doctoral de la Biól. Luna Emilce SILVETTI, titulada: "LEGADOS ECOLÓGICOS Y ESCENARIOS FUTUROS DE LOS CAMBIOS ANTRÓPICOS EN LA ESTRUCTURA DEL PAISAJE DEL BOSQUE CHAQUEÑO SERRANO: EFECTO EN LAS COMUNIDADES DE AVES"

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2641

EMF	REVISADO
NO FACULTAD DE CEFN	<input checked="" type="checkbox"/>
AREA CORDOBA	<input checked="" type="checkbox"/>

P